CONTRATO DE SUMINISTRO N° 075

Los suscritos, a saber la Corporación CORPOVIDA de vida y cultura identificada con NIT 900193560-3 domiciliada en Villavicencio Meta y representada en este acto por el Sr Guillermo Hernando Hernández Lozano , mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°86.068.126 de Villavicencio, que en adelante se denominará EL CONTRATANTE; Bertha Yaneth Rincon Acosta con domicilio Villavicencio - Meta, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 40.436.585 de Villavicencio que en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios y suministro que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: **Objeto**. Suministro de Avituallamiento para la realización de eventos culturales a realizarse en diferentes municipios del departamento.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V.UNIT	V.TOTAL
1	Refrigerios: (sándwich y/o Wraps de pollo, jamon y queso, lechuga fresca y jugos naturales en vaso de 7 onzas y/o caja 200ml) debidamente empacados. Empanadas, deditos de queso, y/o envueltos	Unidad	2500	$ 4.000	$10.000.000
2	Cenas: Sopas o cremas porcion de proteina pollo, res, cerdo acompañado con porcion de arroz, papa y/o tajada, ensalada frias o calientes y vegetales frescos frios o calientes. Bebida fria (jugos naturales, gaseosas y/o aguas) postre de la casa	unidad	2500	$ 10.000	$ 25.000.000
3	Almuerzos: Sopas o cremas porcion de proteina pollo, res, cerdo acompañado con porcion de arroz, papa y/o tajada, ensalada frias o calientes y vegetales frescos frios o calientes. Bebida fria (jugos naturales, gaseosas y/o aguas) postre de la casa	unidad	2500	$ 10.000	$ 25.000.000
		VALOR TOTAL			60.000.000

SEGUNDA: **Obligaciones Del CONTRATANTE**: Primera: Suministrar al CONTRATISTA toda información en los tiempos requeridos para la plena ejecución del contrato. **TERCERA: Obligaciones Del CONTRATISTA**. Constituyen obligaciones a cargo del CONTRATISTA las siguientes: Primera: El CONTRATISTA se obliga a entregar los productos en el lugar y hora que indique por el CONTRATANTE., segunda: El CONTRATISTA se obliga a firmar las facturas u otros documentos comerciales que

le expida el CONTRATANTE y que correspondan a mercancías efectivamente entregadas, en señal de que acepta la obligación de pagarlos. **CUARTA: Naturaleza: Contrato de Suministro**. Las partes convienen en que cada suministro constituye una venta en firme, y que, en consecuencia, el CONTRATANTE no aceptará devolución alguna de mercancías vendidas en ejecución del presente contrato de suministro, salvo en los casos de artículos con defectos de fabricación advertidos por el CONTRATISTA y notificados por éste al CONTRATANTE, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de entrega de cada suministro. **QUINTA: Duración**. El presente contrato de suministro tendrá un plazo de 6 meses, pero podrá ser terminado, sin aviso previo, en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas o dando aviso escrito a la otra parte con una anticipación de un días a la fecha en que deba ser terminado. **SEXTA: Cesión**. Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE. **SEPTIMA: Representación**. Ninguna de las obligaciones contenidas en las cláusulas de este contrato generará en ningún caso vínculo adicional entre las partes ni habilitarán al CONTRATISTA para representar al CONTRATANTE a ningún título. El CONTRATISTA manifiesta que en el pasado no ha existido entre las partes ninguna clase de vinculación ni se ha celebrado contrato alguno de índole civil, laboral o comercial distintos de los que eventualmente pudo haber celebrado de compra-venta de algunos de los mismos productos con el CONTRATANTE, con quien no lo une ni ha unido ningún contrato de mandato, comisión ni agencia comercial y que, en consecuencia, carece de autorización o vínculo contractual que le faculte para representar o comprometer de alguna manera al CONTRATANTE, ni para anunciarse como titular de alguna de las dichas calidades.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Villavicencio a los 12 días del mes de enero del 2015

Guillermo H. Hernandez L.

CONTRATANTE
Nombre: Guillermo Hernando Hernandez Lozano
CC 86082022
Representante Legal

CONTRATISTA
Bertha Yaneth Rincon Acosta
CC. ° 40.436.585 de Villavicencio

CORPOVIDA

ACTA DE LIQUIDACION

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTROS
CONTRATO No	070-2015
OBJETO	Suministro de Avituallamiento para la realización de eventos culturales a realizarse en diferentes municipios del departamento
CONTRATISTA	BERTHA YANETH RINCON ACOSTA C.C. 40.436.585 de Villavicencio
CONTRATANTE	CORPOVIDA
	R/L GUILLERMO HERNANDO HERNANDEZ LOZANO
NIT	900193560-3
VALOR CONTRATO	SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000)
DURACION	Seis meses
FECHA DE INICIO	12 días del mes de enero del 2015
FECHA DE TERMINACION	16 dias del mes de julio del 2015

En el municipio de Villavicencio departamento del Meta, a los dieciseis (16) días del mes julio del año 2015, el señor GUILLERMO HERNANDO HERNANDEZ LOZANO , por parte de la CORPOVIDA, se reunió con BERTHA YANETH RINCÓN ACOSTA identificado con CC. N° 40.436.585 de Villavicencio, de conformidad con lo establecido en el Contrato de prestación de servicios No. 070 de 2015, con el fin de oficializar el ACTA DE LIQUIDACION del Contrato de prestación de servicios No. 070 de 2015 previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el señor Bertha Yaneth Rincón Acosta, el día 12 días del mes de enero de 2015, suscribió Contrato de prestación de servicios con el objeto de "Suministro de Avituallamiento para la realización de eventos culturales a realizarse en diferentes municipios del departamento".

SEGUNDA: Que el término de duración de dicho contrato fue de seis (06) meses, con fecha de iniciación el día 12 de enero de 2015.

TERCERA: Que el valor del contrato en mención se pactó por la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000).

CUARTA: Que el contratista cumplió con la totalidad de las obligaciones a su cargo y el objeto contractual, conforme a lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios 070 de 2015, allegando a su vez la certificación de encontrarse al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con el compromiso adquirido en el Informe de Supervision.

BALANCE FINANCIERO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$60.000.000
PRIMER PAGO MENSUAL	$10.000.000
SEGUNDO PAGO MENSUAL	$10.000.000
TERCER PAGO MENSUAL	$10.000.000
CUARTO PAGO MENSUAL	$10.000.000
QUINTO PAGO MENSUAL	$10.000.000
SEXTO PAGO MENSUAL	$10.000.000
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$60.000.000

QUINTA. Que las partes declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato citado, y expresan estar de acuerdo integramente con el contenido de la presente acta, y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

En constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron, en Villavicencio Meta, a los Dieciseis (16) días del mes julio del año 2015.

Guillermo H. Hernandez. L

.....

CONTRATANTE
Nombre: Guillermo Hernando Hernandez Lozano Romero
CC 86082022
Representante Legal

.....

CONTRATISTA
Bertha Yaneth Rincon Acosta
CC. ° 40.436.585 de Villavicencio

Karina Impresos Y Suministros

Los suministros que usted y su empresa necesita

JANETH RINCON ACOSTA
Nit. 40.436.585-4 Régimen Común

MULTIFAMILIARES CANTARRANA
BLOQUE 3 APTO 203 TEL. 6722756
CEL. 311 2239214 VILLAVICENCIO

FACTURA DE VENTA

Nº 0150

FECHA DE EMISIÓN: 13 | 07 | 2015

Señor(es): Discotecas Corpo VI de Nit. No. 900193560-3

Dirección: Tel(s): 3143747974

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2500	Refrigerio sandwich jamon y queso, empanadas envueltos y jugo 7 onzas y jugos cayo 200 ml.	4000	10.000.000
2500	Cenas. sopas o crema picada de proteina, pollo, res, cerdo, acompañado con porcion de arroz, papa, y/o fruta, ensalada fria, o calientes vegetales frios o calientes bebida fria (jugo naturales, gaseosa y/o agua, postre de la casa	10.000	25.000.000
2500	Almuerzos. Sopas cremas picada de proteina, pollo, carne, cerdo, acompañado con porcion de arroz papa y/o fruta, ensalada fria o calientes y vegetales frescos frios o calientes. Bebida fria jugos naturales, gaseosa y/o jugos naturales, gaseosa y/o agua Postre de la casa	10.000	25.000.000

SON:

SUBTOTAL	$	
I.VA.	$	
EXENTO	$	
TOTAL	$	60.000.000

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio. (Art. 774 del codigo de comercio)

JANETH RINCON ACOSTA

RECIBI CONFORME

KARINA IMPRESOS Y SUMINISTRO NIT 40.436.585-4